



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

RESOLUCION DE ALCALDIA N°265A-2024-MDT/A

Túcume, 12 de noviembre del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

VISTO:

El informe N°0222-2024-MDT-OGA-OT de fecha 14 de octubre del presente emitido por la Oficina de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: “las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia”. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: “(...) las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”.

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, estable que una de las atribuciones del alcalde es: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”, concordante con el artículo 43°, que señala: “las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo”.

Que, mediante DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 en su artículo 46 sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, inciso 46.1 estable que Constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Que, el artículo 50 del Decreto antes señalado estable en el inciso 50.1 “las incorporaciones de los mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el ministerio de economía y finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme lo establecido en el presente artículo, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1.- las fuentes de financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios y por recursos operaciones oficiales de créditos que se produzcan durante el año fiscal.

Que, mediante Informe N° 0222-2024-MDT-OGA-OT solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos

Estando a lo expuesto y uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el visto bueno Unidad de Planificación y Presupuesto, Gerencia Municipal, Secretaria General y Asesoría Jurídica.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZASE** la incorporación de recursos en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, hasta la suma de Cincuenta y Tres Mil Novecientos dieciséis 00/100 soles (S/ 53,916.00 soles), según se detallan a continuación:

INGRESOS	SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 – RECURSOS DETERMINADOS	53,916.00
RUBRO : 09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
TOTAL	53,916.00

EGRESOS	SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 – RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO : 09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
ACTIVIDAD : 0084 – ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	
ESPECIFICA DE GASTO : 2.3.27.14.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	
MONTO : 2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	
	: S/ 53,916.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto elabore la correspondiente nota de Modificación Presupuestaria, que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. – **REMITIR**, copia certificada a los órganos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 03 - LAMBAYEQUE
PLIEGO : 12 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME [301249]

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 12/11/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

NOTA 0000000450

ESTADO: APROBADO
FECHA: 12/11/2024
DOCUMENTO: 102 | 265A-2024-MDT/A

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: DONACIONES DINERARIAS (ART. 3.A DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN CONVENIO 024-2024-MTC/20

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0084 9002 3999999 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL 15 033 0069 Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		53,916
5 GASTOS CORRIENTES		53,916
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		53,916
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		14,516
		39,400
TOTAL:		53,916

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		53,916
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS		53,916
TOTAL:		53,916





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

INFORME N°1305-2024-MDT-OGA/ EGZG

PARA : CPC. JOSE VALDERA SUCLUPE
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DE : ING: EDWARD GIANMARCO ZEÑA GARBOZA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : REALIZAR INCORPORACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N°0222-2024-MDT-OGA-OT

FECHA : Túcume, 15 de octubre del 2024.

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, indico que la oficina de tesorería comunicó que el día 09 de octubre llegó a la cuenta corriente N°309-000196, la transferencia según convenio de cooperación institucional N°24-2024-MDT/20 con PROVIAS NACIONAL-MTC, según estado bancario y el día 10 de octubre se procedió a realizar el traslado a la cuenta única de Tesoro(CUT) para su disponibilidad financiera correspondiente, estando a la fecha ya aprobado su registro.

Por lo cual se remite el expediente para su incorporación, presupuestal.

Es todo en cuanto a Ud. Informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. EDWARD G. ZEÑA GARBOZA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

INFORME N° 0222 -2024-MDT-OGA-OT

A : CPC JOSE CIPRIANO VELASQUEZ SUCLUPE
Gerente Municipal

DE : LIC. KARLA JULISSA ALEJANDRIA MONTENEGRO
Jefe de la Oficina de Tesorería

ASUNTO : ACERCA DE VERIFICACION DE TRANSFERENCIA DE PROVIAS NACIONAL

REFERENCIA: PROVEIDO N° 1706 – GERENCIA MUNICIPAL

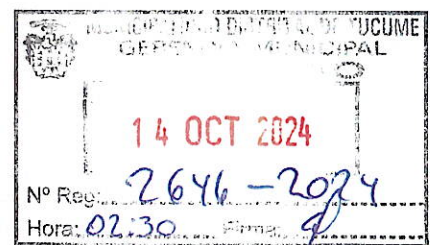
FECHA : Túcume, 14 de octubre de 2024

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documento de la referencia, el día 09 de octubre llego a la cuenta corriente N° 309-000196, la transferencia según CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL N° 24-2024-MDT/20 con PROVIAS NACIONAL – MTC según estado bancario adjunto. El día 10 de octubre, se procedió a realizar el traslado a la Cuenta Única de Tesoro (CUT) para su disponibilidad financiera correspondiente, apareciendo ya a la fecha aprobado su registro.

Sin otro asunto en particular, es cuanto informo a su despacho para conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
Lic. Karla Julissa Alejandra Montenegro
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
OF. Ge. de Administración
Para conocimiento, análisis y trámite correspondiente.

15/10/2024



BANCO DE LA NACION

DEVOLUCION/DEPOSITO TESORO HN SIAF
CHEQUE N/DANCO

NO CTA U.EJECUTORA : 00-309-002261
UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUC
NO DE DOCUMENTO TG : 24000174
IMPORTE : S/ *****53.915.44
CUENTA A DEBITAR : 00-000-299294
FECHA DE OPERACION : 10/10/2024
CONCEPTO : 0001

0109377 0970 9871 100CT2024 CLIENTE
650800241

NOTA DE PAGO - N° 1594.24.65.2401786 AÑO FISCAL 2024

Unidad Ejecutora / 301249 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
Expediente SIAF: 0000001594-0003 FF/Rubro: 2 - 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Datos Generales

Nombres y Apellidos/Razon DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO RUC : 0
Documento : SIN DOCUMENTO Nro. Documento :
Total a pagar : 53,915.44 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 44/100 SOLES.)
Descripcion:
TRASLADO DE INGRESOS A LA CUT DE LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR EL CONVENIO N° 024-2024-MTC/20 CON PROVIAS NACIONAL MTC

Autorizado por

Devengado	Giro	
VALDERA SUCLUPE JOSE contador	ALEJANDRIA MONTENEGRO KARLA JULISSA TESORERA	PAREDES CAMPOS AMMY DEL ROSARIO GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
10/10/2024 14:26	10/10/2024 14:36	10/10/2024 14:38

Registrado por

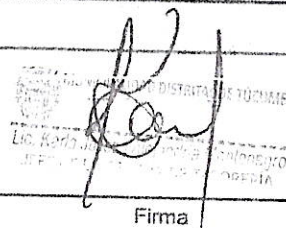
Devengado	Giro
	ALEJANDRIA MONTENEGRO KARLA JULISSA
	10/10/2024 14:28

Constancia de Pago

CCI: - Banco: -
Nro. Cuenta Bancaria: - Fecha Pago: 10/10/2024
Documento B: 065 CHEQUE GIRADO
Numero: 859296527
Moneda: S/. Monto: 53,915.44 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 44/100 SOLES.)

Entrega

Fecha de entrega:


Firma

Nombre y Apellidos:

DNI: 66470935

T-6

PAPELETA DE DEPOSITO A FAVOR DEL TESORO PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA O ENTIDAD DEPOSITANTE

Mnemónico	Nombre	IMPORTE
301249	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	53915,44

SUBCUENTA DE GASTO Nro.	T-6 Nro.
309002261	24000174 3

REGISTRO SIAP Nro.	CONCEPTO DEL DEPOSITO
0000001594	DEPÓSITOS A LA CUT POR FF.DISTINTOS A RECURSOS ORDINARIOS

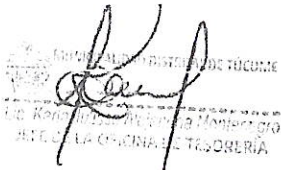
TIPO DE DEPOSITO

- Efectivo
- Cheque M/B
- Cheque O/B
- Nota Abono
- Carta Orden
- Nota Cargo

OBSERVACIONES
 TRASLADO DE INGRESOS A LA CUT DE LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR EL CONVENIO N° 024-2024-MTC/20 CON P

LUGAR Y FECHA
 TUCUME 10/10/2024

FIRMA Y SELLO DEL TESORERO O DEPOSITANTE



FIRMA Y SELLO DEL BANCO DE LA NACION

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME (301249)
Dirección: PLAZA DE ARMAS S/N.TUCUME
Banco: Banco de la Nación **Código de** 00000013118
Número de la 00309000196 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol
Nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME- LAMBAYEQUE-INGRESOS PROPIOS
Estado de Cuenta Del 01/10/2024 Al 14/10/2024
Corriente MN:

Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
01/10/2024	SALDO INICIAL				7,256.26
01/10/2024	CHEQUES PAGADORES	79914999	4,600.00		
01/10/2024	ENTREGA EFECTIVO	EE 0309		2,561.60	
04/10/2024	CHEQUES PAGADORES	79915000	5,200.00		
04/10/2024	ENTREGA EFECTIVO	EE 0309		840.90	
04/10/2024	ENTREGA EFECTIVO	EE 0309		960.30	
04/10/2024	ENTREGA EFECTIVO	EE 0309		1,813.00	
09/10/2024	ENTREGA EFECTIVO	EE 0309		63.00	
09/10/2024	ENTREGA EFECTIVO	EE 0309		1,047.60	
09/10/2024	NOTAS DE ABONO	VA 1721		53,915.44	
10/10/2024	CHEQUES PAGADORES	85929651	4,700.00		
10/10/2024	CHEQUES PAGADORES	85929652	53,915.44		
10/10/2024	ENTREGA EFECTIVO	EE 0309		3,246.60	
	TOTAL	12	68,415.44	64,448.44	3,289.26